Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 17 de mayo de 2010. –

RESOLUCIÓN N° 340/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 187.745 – "SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS (PURIFICADORES DE AGUA)" PARA LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA U.N.A.

V I S T O: Exp. 1784/2010. El Memorando (UOC) N° 059/2010, del Director Administrativo Lic. Alcides Orrego, en el que solicita se dicte Resolución de Autorización para la adjudicación de la Contratación Directa vía Excepción ID N° 187.745 – "Servicios de Alquiler de Bebederos Eléctricos (Purificadores de Agua)" para de la Institución", a la Empresa PAMAQ S.A., por la suma de Gs. 9.900.000 (Son Guaraníes: Nueve millones novecientos mil) IVA Incluido. Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" – Tipo 2 – FF30 – Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al CAPITULO CUARTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN" Art. 33° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas", se establece CASOS DE EXCEPCION. Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Que, conforme al Art. 70° del decreto N° 21909/03. La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:

1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.

La Nota presentada por la Empresa PAMAQ S.A. en la cual expresa la exclusividad de la misma en la prestación de los servicios de alquiler de Bebederos Eléctricos Purificadores de Agua.

La Ley N° 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción – Art. 43° incs g) l) y ll).

La Ley N° 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.

El Decreto N° 3866/2010 Que reglamenta La Ley N° 3964/2010.

Lic. Alcides Darío Orrego Moreira
Encargado Dirección Administrativa

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. **AUTORIZAR** la Adjudicación de la Contratación Directa vía Excepción ID N° 187.745 – "Servicios de Alquiler de Bebederos Eléctricos (Purificadores de Agua)" para de la Institución", a la Empresa **PAMAQ S.A., por la suma de Gs. 9.900.000 (Son Guaraníes: Nueve millones novecientos mil) IVA Incluido**. Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" – Tipo 2 – FF30 – Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA, conforme el siguiente cuadro:

Administrativo/M.A.G.L./C.CH./j.ch.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

U.N.A.

Corresponde a la Resolución N° 340/2010.-

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total Mensual IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	12	Meses	ALQUILER DE 5 (CINCO) BEBEDEROS ELECTRICOS DISPENSADORES DE AGUA MODELO AQUA 103 FRIÓ/CALIENTE Y/O NATURAL DE 4 FILTROS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	165.000	825.000	9.900.000

Art. 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan.

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA DE LA FACULTAD · Facultad de Filosofía

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80011245-8	PAMAQ S.A.	----------	PARAGUAY	Carlos Fernández Nº 147 casi Ruta Mcal. Estigarribia	Sra. Marcia Yahari L. / Sr. Sebastián Saavedra	www-aquamaq.biz	528-796/8	9.900.000
Total Contratado								9.900.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 187745 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS (PURIFICADORES DE AGUA)

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 340/2010 Fecha: 17 DE MAYO DE 2010.-

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO Nro.: 02/2010 Fecha: 19 DE MAYO DE 2010.-

Plaza Contractual: 12 MES

Monto Total Contratado: Gs. 9.900.000.-

Moneda: Guaraníes Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

Gs. 9.900.000.- 2010 2011

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	8.400.000	1.500.000	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2010, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2010.-
2	8	00	00	250	30	1	0	19	ALQUILERES Y DERECHOS	8.400.000
TOTAL										8.400.000

Son Guaraníes: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Lic. Alberto Rodrigo González M.
U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.